

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 38-2025- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veintidós días de diciembre del dos mil veinticinco siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Isabel Requena, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Washington Garcia, Concejal Ines Umpierrez, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Jorge Gonzalez .-

ORDEN DEL DIA

Lectura de Acta N° 37-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee acta N° 3/2025 de la comisión de Cuenca del Río Santa Lucia y Parque del Río Santa Lucia.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee acta 4/2025 de la Comisión del Cultura.-

Se decide invitar a una sesión del Concejo a integrantes de la Dir Cultura para tratar temas relacionados al Centro Cultural Río y Palmas. Se envia comunicado para reestablecer las reuniones mensuales en Rio y Palmas-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona de acuerdo a lo solicitado en el Acta N° 3 de cultura declarar de Interés local y departamental el Festival del Río en San Ramón. Se aprueba por unanimidad

Alcalde Gonzalo Melogno Vota régimen de comisión general.-

Alcalde Gonzalo Melogno Da lectura a nota presentada por el Concejal Fernando Chevalier donde se solicita por parte de los vecinos de la intersección de la calle Masagues y Bella Vista un cartel de PARE , porque es una zona muy transitada, y se ha aumentado el transito por el By Pass .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar expediente en la Dirección de Ing de transito a los efectos de solicitar colocar el cartel de PARE en la intersección de la calle Masagues y Bella Vista. Igualmente existe un Plan de Movilidad local realizado por la Intendencia del quinquenio pasado para poder enviarles. **Res 331-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Viendo lo conversado en la sesion anterior se consulta la posibilidad de realizar en el mes de febrero el desfile de carnaval .-

El Concejo define como fecha para realizar el desfile de carnaval el dia domingo 22 de febrero.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que desde la Intendencia se fijo con fecha 13 de febrero para el tablado, desde el Municipio se debe colaborar con el escenario y la amplificación.- Durante el receso se consultara presupuesto para la primer sesion del año proximo.

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que el 31 de diciembre culmina el trabajo de los jornaleros de Uruguay Impulsa, se debe contratar cooperativas para realizar el mantenimiento de espacios publicos.-

Concejel Isabel Requena: Es necesario que se tengan presupuestos para poder ver las tareas.

Concejel Carlos Fernandez: En cuanto a cooperativas la que hizo un buen trabajo fueron las mujeres que dejaron muy bien la Avenida.

Alcalde Gonzalo Melogno: En el receso se solicitara presupuesto para trabajajos semanales y poder ir cubriendo necesidades en el cuidado de los espacios.

Concejel Fernando Chevalier Considera que no se debe dejar pasar por alto la gestion respecto al desgaje de las palmeras. Como Municipio fuimos ignorados por parte de la Dirección de Gestión Ambiental y de la Intendencia de Canelones. Nos enteramos por la prensa donde un Edil y Concejales informan la tarea cuando ya se estaba pidiendo por el Municipio desde hacia ya varios meses.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Solicitar a la Dirección de Descentralización y Participación realizar las gestiones para que las Direcciones que realicen tareas en territorio del Municipio de San Ramón, se les comunique con el debido tiempo de anticipación a los efectos de poner en conocimiento al Concejo .- **Res 312-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Concejel Ines Umpierrez .- El Municipio ya había realizado las gestiones ante la Intendencia, yo represento la banca del Partido Colorado, pero el que tiene que responder es el Sr Edil Melgar.- Propone citar a una sesión del Concejo al Sr Melgar ya que no puedo dar explicaciones por el. Se intento dar respuesta a algo que el Municipio ya había solicitado pero que no había tenido una respuesta necesaria y era un tema urgente.

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que vio una publicidad de la Intendencia de Canelones, donde dice que realizó por parte de administración las obras en Natalio Lopez Ramos (transito pesado) , si es así debemos solicitar a la Intendencia que se haga cargo del pago de dicho arreglo y nosotros destinar el dinero para otras calles.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Realizar las gestiones ante el Intendente de Canelones Es Francisco Legnani a fin que el gobierno departamental asuma el costo de la obra realizada en el tránsito pesado por un monto de \$3.000.000.-**Res 328-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Concejal Ines Umpierrez: Presenta nota de la bancada del Partido Colorado solicitando se cite al Ex Alcalde Nestor Clavijo y al resto del Concejo anterior para evacuar las inquietudes que surgieron respecto a los gastos realizados en el periodo de su mandato y que el Municipio haga una enumeración de esos gastos para poder dar transparencia.

Alcalde Gonzalo Melogno: Si bien no existe inconveniente en poder dar tramite a lo solicitado estaria bueno primero que vean los gastos efectuados y sus respectivas Resoluciones porque votado por Resolucion está. Para eso, se entrega a cada Concejal Titular un pendrive con dichos datos.

Alcalde Gonzalo Melogno Propone cuarto intermedio para concurrir a la inauguración de la plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez entre 18 de julio y Baltazar Brun.- Se aprueba por mayoría.

Concejal Isabel Requena Propone que todos los bancos de hormigón de las plazoletas sean pintados color madera, que quedan mas decorativos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 40.000 en pintura para los bancos de las plazoletas de la Avda Batlle Y ordoñez para efectuar en el próximo POA 2026.- **Res 332-2025 Aprobada 3 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el receso del Concejo MUunicipal en sus sesiones ordinarias desde el 01/01/2026 al 23/01/2026.- **Res 320-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que debemos votar los gastos para el ejercicio 2026.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 100.000 en la Empresa Gompe SRL para el gasto de desmalezadoras ejercicio 2026.- **Res 327-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresas Gonzalo Camejo Rut 020090870012 proporcionando retro y camión por el término de 6 horas semanales por el monto de \$ 24.300 en forma semanal por el periodo de enero a diciembre 2026 para recolección de restos verdes y escombros de la via publica.- **Res 326-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresas Pablo Morerira Rut 0202314210010 proporcionando retro y camión por el término de 6 horas semanales por el monto de \$ 18.000 en forma semanal por el periodo de enero a diciembre 2026 para recolección de restos verdes y escombros de la via publica.- **Res 325-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por el monto de \$ 17.000 para los talleres de lenguaje de señas por concepto de traslado y cuota por el Instituto Cinde del Uruguay .- **Res 324-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona la creación del Fdo Permanente por el jercicio 2026 por el monto de \$ 50.000 por mes.- **Res 323-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el fdo permanente de diciembre por el monto de \$ 15.300 .- **Res 321-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gastos en los medios de prensa Locales, ANPI producciones, Semanarios Hechos y FM 91.3 San Ramón por el monto de \$ 5.000 mensuales por el ejercicio 2026.- **Res 319-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en Zitto Shop para gastos de funcionamientoto en productos de limpieza del Municipio por el monto de \$ 3.000 mensuales.- **Res 318-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$ 34.000 para el arreglo de bancos de las plazoletas por el periodo de enero a junio del 2026 en la Empresa de Alejandro Luz construcciones.- **Res 317-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la licencia reglamentaria del Sr Alcalde por el periodo comprendido del 26/08/26 al 09/09/2026 inclusive.- **Res 316-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresas de Ivan Alarcon por la refacción de la Plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez y Baltazar Brun por el monto de \$ 97.000 + IVA .- **Res 315-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$ 40.000 por concepto de materiales de electricidad para dejar en forma permanente las instalaciones para los arreglos navideños en nuestra principal Avda en el mes de enero 2026 en la Empresa Barraca Fernandez.- **Res 314-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto de service de la camioneta Mat AIC 2286 por el konto de \$ 40.000+iva en la Empresas Moreira Rut 110118010011 por el periodo de enero a marzo del 2026.- **Res 313-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto mensual de \$ 30.000 en alimentos para el refugio de perros "Refugio del Campo ". **Res 311-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por el monto de \$ 6.000 por concepto de arreglo floral ante el deceso de un familiar directo de un integrante del concejo Municipal en la Empresa Floreria Arigar.- **Res 310-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 20.000 en la Empresa Floreria Arigar por concepto de arreglos florales para la conmemoración de las fechas patrias nacionales y locales y \$ 25.000 por concepto de amplificación con la Empresa de Sergio Valles .- Res 309-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Santa Rosa por concepto de servicio funebre para las personas de contexto critico por el monto de \$ 50.000+iva c/u por el ejercicio 2026.- Res 308-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de castracciones por el monto de \$ 30.000 en forma trimestral con la contrtación de servicios profesional veterinarios en la Empresa Ariel Pedemonte .- Res 307-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Barometrica Martin Nelson Garcia Peirano por concepto de limpieza 5 pozos septicos mensulaes para familias de contexto crítico.- Res 306-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Barometrica Martin Mariñelarena por concepto de limpieza 5 pozos septicos mensulaes para familias de contexto crítico.- Res 305-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mocioan votar gastos de funcionamiento del MUunicipio de San Ramón en la Empresa La Ferre por el ejercicio 2026.- Res 304-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona votar gastos de funcionamiento del MUunicipio de San Ramón en la Empresa Barraca Mifamur por el ejercicio 2026.- Res 303-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mocioan votar gastos de funcionamiento del MUunicipio de San Ramón en la Empresa Barraca Fernandez por el ejercicio 2026.- Res 302-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mocioan votar gastos de funcionamiento en articulos de libreria y papeleria, etc del MUunicipio de San Ramón en la Empresa Libreria Tapie por el ejercicio 2026.- Res 301-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mocioan votar gastos de funcionamiento en articulos de libreria y papeleria, etc del MUunicipio de San Ramón en la Empresa Libreria Muscio por el ejercicio 2026.- Res 300-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcade Gonzalo melogno Mociona Aprobar el gasto en Zitto Shopp para ayuda a los dos merenderos locales por el monto de \$ 4.000 en forma mensual por el ejercicio 2026 .- Res 299-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo melogno Mociona aprobar el gasto en Gonpe SRL para gastos de lubricantes, reparaciones de cubiertas y respuestos de los vehiculos pertenecientes al Municipio de San Ramón por el ejercicio 2026.- **Res 298-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo melogno Mociona aprobar el gasto en la empresa Fontes y Valdez C y M Bentancor DISA para gastos de lubricantes, reparaciones de cubiertas y respuestos de los vehiculos pertenecientes al Municipio de San Ramón por el ejercicio 2026.- **Res 297-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de combustible para desmalezadoras porel monto de \$ 100.000 para el ejercicio 2026 en la Empresa Fontes y Valdez C y M Bentancor DISA .- **Res 296-2025 Aprobada 4 en 4 por la afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 20.000 + IVA en contratacion de servicios de maquina vial de forma cuatrimestral para la limpieza del padron rural 40082 a la empresa Transportes Eduardo ZERPA S.A RUT 040203940015 donde opera el deposito de restos verdes de nuestra ciudad. **Res 329-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 2.200 + IVA en la contratacion de persona idonea para instalacion de camara de seguridad videovigilancia en el padron 40082 en la empresa Delgado Montelongo Leticia Gimena RUT 020161960019. **Res 330-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar que se reintegre el monto de \$ 34.700 correspondiente al monto no gastado del Fondo Permanente del mes de Diciembre al FIGM LIT. A. **Res 322-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Res. 296- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 297- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 298- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 299- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 300- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 301- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 302- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 303- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 304- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 305- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 306- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 307- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 308- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 309- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 310- 2025 Se aprueba 4 en 4.
 Res. 311- 2025 Se aprueba 4 en 4.

Res. 312- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 313- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 314- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 315- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 316- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 317- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 318- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 319- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 320- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 321- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 322- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 323- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 324- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 325- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 326- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 327- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 328- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 329- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 330- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 331- 2025 Se aprueba 4 en 4.
Res. 332- 2025 Se aprueba 3 en 4.

Siendo la hora 21.00 se levanta la sesión extraordinaria

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 28 de enero 2026, la que ocupa el folio 271 al folio 277.-



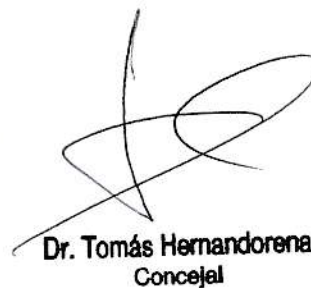
Dr. Fernando Chevallier
Concejal



Isabel Requena
Concejal



Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE



Dr. Tomás Hernandorena
Concejal